

Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2013 y 2012

INTERCONEXION ELECTRICA ISA PERU S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-41

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A.** (una subsidiaria de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. domiciliada en Colombia) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

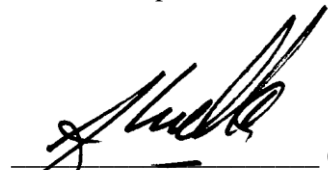
6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A.** al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otro asunto

7. Los estados financieros de **Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otros auditores independientes cuyo dictamen, de fecha 15 de febrero de 2013, expresó una opinión sin salvedades, sobre estos estados.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por



(Socio)

Antonio Mella Gatti
CPC Matrícula No.39049

10 de febrero de 2014

INTERCONEXION ELECTRICA ISA PERU S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012****(Expresados en US\$)**

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>		<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
		<u>US\$</u>	<u>US\$</u>			<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
			(Nota 1 (c))				(Nota 1 (c))
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalente al efectivo	6	5,528,821	3,239,299	Préstamos	9	4,055,003	4,498,369
Cuentas por cobrar comerciales	7	1,075,483	1,135,191	Cuentas por pagar comerciales		744,710	138,052
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17	5,903	44,352	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17	412,884	243,053
Otras cuentas por cobrar		54,613	157,319	Impuesto a las ganancias	15	72,929	163,988
Suministros diversos		329,379	361,280	Otros pasivos		175,198	336,497
Otros activos		29,979	172,917	Provisiones	10	313,463	1,302,393
Total activos corrientes		<u>7,024,178</u>	<u>5,110,358</u>	Total pasivos corrientes		<u>5,774,187</u>	<u>6,682,352</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVOS NO CORRIENTES:			
Inversiones financieras		260	-	Préstamos	9	8,022,483	10,621,157
Activo por impuesto a las ganancias diferido	16	574,193	410,702	Provisiones	10	961,311	442,603
Instalaciones, muebles y equipos		60,370	64,396	Total pasivos no corrientes		<u>8,983,794</u>	<u>11,063,760</u>
Activos intangibles	8	36,766,992	38,309,002	Total pasivos		<u>14,757,981</u>	<u>17,746,112</u>
Total activos no corrientes		<u>37,401,815</u>	<u>38,784,100</u>	PATRIMONIO:			
TOTAL				Capital social emitido	11	21,658,948	21,658,948
		<u>44,425,993</u>	<u>43,894,458</u>	Prima de emisión	11	78,093	78,093
				Otras reservas de capital	11	3,603,632	3,144,628
				Resultados acumulados	11	4,327,339	1,266,677
				Total patrimonio		<u>29,668,012</u>	<u>26,148,346</u>
				TOTAL			
						<u>44,425,993</u>	<u>43,894,458</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INTERCONEXION ELECTRICA ISA PERU S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en US\$)

	<u>Notas</u>	<u>2013</u> US\$	<u>2012</u> US\$ (Nota 1 (c))
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Servicio de transmisión de energía eléctrica	2	11,848,040	11,136,522
Servicio de construcción		415,438	-
Total ingresos de actividades ordinarias		12,263,478	11,136,522
COSTO DE SERVICIOS			
Costo del servicio de transmisión de energía eléctrica	12	(3,607,061)	(3,161,232)
Costo de servicio de construcción		(415,438)	-
Provisión para mantenimiento y reemplazos	10	(821,177)	(1,014,669)
Total costo de servicios		(4,843,676)	(4,175,901)
GANANCIA BRUTA		<u>7,419,802</u>	<u>6,960,621</u>
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de administración	13	(454,607)	(586,395)
Ingresos financieros		25,335	54,855
Costos financieros	14	(1,069,650)	(778,844)
Diferencia en cambio, neta	5	(360,039)	114,136
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		5,560,841	5,764,373
Impuesto a las ganancias	15 (b)	(1,233,502)	(1,269,396)
GANANCIA NETA DEL AÑO		4,327,339	4,494,977
Otros resultados integrales del año		-	-
RESULTADO TOTAL INTEGRAL DEL AÑO		<u>4,327,339</u>	<u>4,494,977</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INTERCONEXION ELECTRICA ISA PERU S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en US\$)

	Capital social emitido	Prima de emisión	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Total patrimonio
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Saldos al 1 de enero del 2012	21,658,948	78,093	2,641,765	1,871,392	26,250,198
Ganancia neta del año	-	-	-	4,494,977	4,494,977
Transferencia a la reserva legal	-	-	502,863	(502,863)	-
Pago de dividendos	-	-	-	(1,273,474)	(1,273,474)
Adelanto de dividendos	-	-	-	(3,323,355)	(3,323,355)
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))	21,658,948	78,093	3,144,628	1,266,677	26,148,346
Ganancia neta del año	-	-	-	4,327,339	4,327,339
Transferencia a la reserva legal	-	-	459,004	(459,004)	-
Pago de dividendos	-	-	-	(807,673)	(807,673)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>21,658,948</u>	<u>78,093</u>	<u>3,603,632</u>	<u>4,327,339</u>	<u>29,668,012</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INTERCONEXION ELECTRICA ISA PERU S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en US\$)

	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Servicio de transmisión de energía eléctrica	12,464,341	10,954,135
Intereses	80,784	55,507
Pago correspondiente a:		
Proveedores de bienes y servicios y empleados	(4,107,871)	(1,631,234)
Impuesto a las ganancias	(1,258,573)	(1,507,864)
Intereses	(589,261)	(720,161)
Efectivo y equivalente al efectivo neto proveniente de actividades de operacionales	<u>6,589,420</u>	<u>7,150,383</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Pago correspondiente a:		
Compra de activos intangibles	(411,911)	(3,528)
Inversión en activos financieros	(260)	-
Efectivo y equivalente al efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(412,171)</u>	<u>(3,528)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Prestamos bancarios asumidos	13,316,097	-
Pago correspondiente a:		
Amortización de obligaciones financieras	(16,396,151)	(2,949,144)
Pago de dividendos	(807,673)	(5,892,034)
Efectivo y equivalente al efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(3,887,727)</u>	<u>(8,841,178)</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO EN EL AÑO	2,289,522	(1,694,323)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>3,239,299</u>	<u>4,933,622</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>5,528,821</u>	<u>3,239,299</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INTERCONEXION ELECTRICA ISA PERU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresado en US\$)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución y Actividad Económica

Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida en febrero de 2001. La Compañía es subsidiaria de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (empresa con domicilio legal en Colombia). El domicilio legal de la Compañía es Av. Juan de Arona 720, San Isidro, Lima, Perú.

La actividad principal de la Compañía es la transmisión de energía eléctrica, operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad. Asimismo, puede brindar servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos y la expansión de la red nacional de interconexión eléctrica, la prestación de servicios técnicos y de consultoría en dichas áreas y en material de ingeniería en general.

Las actividades de transmisión de energía eléctrica de la Compañía se desarrollan de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, y están reguladas y supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

(b) Aprobación de los estados financieros

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Gerencia el 10 de febrero de 2014. Estos estados financieros serán sometidos a consideración del Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que será convocada dentro de los plazos establecidos por Ley. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

(c) Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, que se presentan sólo para propósitos comparativos, no fueron auditados por Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L. sino por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 15 de febrero de 2013, expresó una opinión sin salvedades. Dichos estados financieros han sido aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 19 de marzo de 2013.

2. CONTRATO DE CONCESION DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELECTRICA

El 16 de febrero de 2001 el Estado Peruano adjudicó a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. la Buena Pro para la concesión del sector privado de las líneas eléctricas Pachachaca - Oroya - Carhuamayo - Paragsha - Derivación Antamina, y Aguaytía - Pucallpa (en adelante “el Proyecto”). El 26 de abril

de 2001 la Compañía suscribió con el Estado Peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas, el Contrato de Concesión (en adelante “el Contrato”) para el diseño, suministro de bienes y servicios, construcción y explotación de las líneas de transmisión eléctrica y prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica por un plazo de 32 años.

El sistema de transmisión, materia del Contrato, está constituido por las líneas de transmisión siguientes: (a) Pachachaca - Oroya - Carhuamayo - Paragsha - Derivación Antamina y las subestaciones correspondientes, y (b) Aguaytía - Pucallpa con sus respectivas subestaciones Aguaytía y Parque Industrial Pucallpa.

El 19 de noviembre de 2001, la Compañía suscribió con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Energía y Minas y la Comisión de Inversiones y Tecnología Extranjeras - CONITE, un Contrato de Inversión para acogerse a los beneficios previstos en el Decreto Legislativo N°818 y sus normas ampliatorias y modificatorias, en relación con las inversiones a realizarse para el desarrollo del proyecto. De acuerdo con el Contrato, la Compañía se comprometió a ejecutar inversiones por US\$51,828,515 en un plazo de 24 meses contados a partir del 26 de abril de 2001, inversión que a la fecha fue completada en su totalidad.

En retribución del servicio de transmisión de energía eléctrica, la Compañía es remunerada a través de la remuneración anual que incluye la inversión realizada, los costos de operación y mantenimiento y otros conceptos. Durante la vigencia de la concesión se reajusta cada cuatro años según la variación del índice “Finished Good Less Food and Energy” de los Estados Unidos de Norteamérica. El Estado Peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), garantiza que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) establezca los mecanismos tarifarios necesarios y los correspondientes valores para asegurar que la remuneración de la Compañía sea íntegramente pagada cada año. Como resultado de la aplicación de la remuneración anual, la Compañía reconoció en el 2013 ingresos por servicios de transmisión de energía eléctrica por US\$11,848,040 (US\$11,136,522 en el 2012).

Modificaciones al contrato de concesión

El 16 de julio de 2012, se suscribió la Primera Cláusula Adicional por Ampliaciones al contrato de concesión para la ejecución del Proyecto “Ampliación de la Capacidad de Transmisión de la L.T. 220 kV Pachachaca – Oroya Nueva de 152 MVA a 250 MVA”. La puesta en servicio del proyecto se realizó el 3 de agosto 2013 y se han efectuado inversiones por US\$415,439 (Nota 8).

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo

histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 ó 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los estados financieros, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Vida útil de las instalaciones, muebles y equipo y activos intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgo de los activos y pasivos financieros.
- Desvalorización de activos de larga duración
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Estimación para los ingresos por transmisión de entregada y no facturada.
- Provisión para mantenimientos y reemplazos.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad.

(d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en 1 de las partes en los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía comprenden préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan en cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a entidades relacionadas y los préstamos se incluyen en otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

Estos activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente medidos al costo amortizado menos cualquier estimación por deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas, obligaciones financieras y otros pasivos, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el

método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente.

(e) *Suministros diversos*

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Estimación para desvalorización se constituye para aquellos inventarios que se encuentran en mal estado, con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(f) *Activos intangibles*

Contrato de Concesión con el Estado Peruano

La Compañía ha adoptado la CINIIF 12 - Contratos de Concesión, para registrar los contratos de concesión con el Gobierno Peruano (Nota 2). Para que un contrato de concesión se encuentre dentro del alcance de la CINIIF 12, se deben cumplir los siguientes dos criterios:

- La Concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La Concedente controla, a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía utiliza el modelo de activos intangibles para registrar sus contratos de concesión.

El activo intangible representa el derecho otorgado por el Estado Peruano para efectuar cargos a los usuarios del servicio de transmisión de energía eléctrica. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía.

Los reemplazos y mantenimientos significativos que la Compañía debe efectuar a la infraestructura del sistema de transmisión eléctrica a fin de mantener los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, requeridos en el Contrato de Concesión, y que no generaran flujos económicos futuros para la Compañía, se contabilizan como gastos según se incurren.

El activo intangible originado por el Contrato de Concesión se amortiza por el método de línea recta durante el plazo de vigencia de dicho contrato. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

Programas de cómputo

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan en 5 años.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

(g) Instalaciones, muebles y equipo

Las instalaciones, muebles y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como instalaciones, muebles y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de instalaciones, muebles y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula sobre la base del método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Mejoras en instalaciones arrendadas	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	De 4 a 10

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(h) Costos de endeudamiento

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la entidad en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto. Si el valor del activo que resulta excede su valor recuperable, se registra una pérdida por desvalorización.

(i) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de

valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina sobre la base de los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que no existen indicios que indiquen que el valor neto registrado de las instalaciones, maquinarias y equipos y activos intangibles, no pueda ser recuperado.

(j) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

Provisión para mantenimientos y reemplazos significativos

Como parte de sus obligaciones bajo el Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano (Nota 2), la Compañía asume responsabilidad por el mantenimiento y reemplazos de la infraestructura que administra. Los costos de mantenimiento y reemplazos significativos, necesarios para mantener la

infraestructura en las condiciones requeridas por el Estado Peruano, son estimados y registrados como un gasto y una provisión al cierre de cada ejercicio anual, en función al período estimado de uso de los activos a los cuales se les dará mantenimiento o serán reemplazados.

Provisión para Norma Técnica de Calidad Servicios Eléctricos (NTCSE)

La Norma Técnica de Calidad Servicios Eléctricos (NTCSE) es de aplicación imperativa para el suministro de servicios relacionados con la generación, transmisión y distribución de la electricidad sujetos a regulación de precios, conforme el Decreto Supremo N° 020-1997-EM Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos y regula la aplicación de compensaciones en caso de incumplimiento de los parámetros de calidad de suministro de energía eléctrica y de las tolerancias establecidas. Estas obligaciones se registra en el momento de ocurran eventos de interrupciones que superen el nivel de tolerancia con cargo al estado de resultados integrales. Esta compensación económica por interrupción de suministro de energía se calcula en base al número de interrupciones y a la duración total de las interrupciones, y es cancelado a los generadores que hayan sido afectados. Las compensaciones derivadas de las deficiencias en las redes de transmisión, no podrán exceder del 10% de las ventas semestrales de la Compañía.

(k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(l) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes al servicio prestado, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago se realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los siguientes criterios específicos se deben cumplir para reconocer un ingreso:

(m.1) Servicios de construcción

Los ingresos y costos por servicios de construcción de los proyectos son reconocidos en el estado de resultados integrales, de acuerdo con el método del porcentaje de avance de los proyectos a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía no reconoce ningún margen de utilidad en la prestación de estos servicios debido a que estos son prestados, administrados y/o supervisados por una empresa relacionada que es la que reconoce dicha utilidad en sus estados financieros.

(m.2) Servicios de transmisión de energía

Los ingresos por servicios de transmisión de energía se reconocen en el período contable en el que se prestan, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión firmado con el Estado Peruano. El servicio de transmisión prestado y no facturado se registra de acuerdo con estimaciones de la transmisión de energía efectivamente realizada, la misma que no difiere significativamente con la facturación real posterior.

(m.3) Servicios de operación y mantenimiento

Los ingresos por servicios de operación y mantenimiento a instalaciones de terceros se reconocen a medida que se presta el servicio.

(m.4) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.

(n) Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(o) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$). Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(p) *Impuestos a las ganancias*

El gasto por impuesto a la ganancia comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto sobre la ganancia corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la ganancia neta fiscal del año.

El impuesto sobre la ganancia diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos sobre las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto sobre la ganancia diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto sobre las ganancias diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidas en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos sobre las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la ganancia corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(q) *Efectivo y equivalente al efectivo*

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses

(r) *Segmentos*

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los otros componentes que operan en otros entornos económicos. La Gerencia ha considerado su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos, concluyendo que el único segmento de la Compañía es la transmisión de energía eléctrica.

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS

(a) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior*

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Compañía no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros.
- ***NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. SIC 12 Consolidación - Entidades de propósitos especiales ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.
- ***NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 había tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas

conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 podían ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional. Este pronunciamiento no tuvo mayores implicaciones sobre las revelaciones de la Compañía, dada la ausencia de transacciones de este tipo en los años 2013 y 2012.

- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes, resultando en mayores revelaciones en los estados financieros consolidados.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no tiene un impacto material, debido a que la Compañía no mantiene inversiones en subsidiarias.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no tiene un impacto material, debido a que la Compañía no mantiene inversiones asociadas o negocios conjuntos.
- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.
- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados

integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la ganancia sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2013 o posterior. La presentación de elementos de otros resultados integrales han sido modificados de acuerdo a los nuevos requerimientos.

- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La Gerencia no anticipa que la enmienda afecten los estados financieros de la Compañía, debido a que no cuentan con planes de pensión otorgados a sus trabajadores.
- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.
- ***CINIIF 20 Costos por desbroce en la fase de producción de una mina en superficie.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por desbroce incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de desbroce operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

(b) ***Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros***. Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2017. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía y sus subsidiarias (por ejemplo el grupo de inversiones redimibles, que se encuentra actualmente clasificado como disponible para la venta, tendrá que ser medido a su valor razonable en periodos subsiguientes de la fecha de cierre, con cambios en el valor razonable reconocido en el estado de resultados); sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- ***Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión***. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(a) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

La Gerencia de la Compañía aún no ha realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las enmiendas y por lo tanto aún no ha cuantificado la magnitud del impacto.

- ***Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable o similares. La Gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

5. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Activos financieros:		
Préstamos y partidas por cobrar (incluyendo efectivo y equivalente al efectivo)	<u>6,664,820</u>	<u>4,576,161</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>13,255,815</u>	<u>15,611,024</u>

(b) Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de liquidez y riesgos de crédito originados por la variación del tipo de cambio, de precios y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) Riesgos de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura el servicio de transmisión de energía eléctrica principalmente en nuevos soles. El riesgo de tipo de cambio surge de las cuentas por cobrar y, en consecuencia, está expuesta a las variaciones en el tipo de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente. La Compañía no ha evaluado el establecer operaciones o procedimientos formales para cubrir la exposición al tipo de cambio.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
		(Nota 1 (c))
Activos:		
Efectivo y equivalente al efectivo	1,104,144	3,598,556
Cuentas por cobrar comerciales	<u>1,068,839</u>	<u>2,824,488</u>
Total	<u>2,172,983</u>	<u>6,423,044</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	53,554	185,506
Otros pasivos	<u>203,764</u>	<u>832,436</u>
Total	<u>257,318</u>	<u>1,017,942</u>
Posición activa, neta	<u><u>1,915,665</u></u>	<u><u>5,405,102</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue US\$0.358 y US\$0.391 por S/.1.00.

Los efectos en resultados antes de impuesto a las ganancias de la Compañía, de una variación razonable en los tipos de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses), manteniendo constantes todas las demás variables; no serían significativos, considerando los saldos netos en moneda extranjera antes mostrados.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha registrado pérdida (ganancia) por diferencia en cambio, neta de US\$360,039 (US\$114,136 por el año terminado en 31 de diciembre de 2012).

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento/disminución en el tipo de cambio	Efecto en la ganancia antes del impuesto
		S/.000
2013		
Moneda extranjera/Nuevos Soles	+10%	68,508
Moneda extranjera/Nuevos Soles	-10%	(68,508)
2012		
Moneda extranjera/Nuevos Soles	+10%	(192,591)
Moneda extranjera/Nuevos Soles	-10%	192,591

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasa de interés es manejado por la Gerencia de la Compañía a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención de endeudamiento a tasas de interés fijas.

El endeudamiento de corto y largo plazo pactado a tasas fijas representa más del 80% del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Al respecto, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que las tasas de interés de sus financiamientos no difieren significativamente de la tasa de interés de mercado para instrumentos financieros similares.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

La Compañía evaluó como baja la concentración del riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, ya que con relación a sus principales clientes, el riesgo se reduce debido a que la asignación de los montos a facturar a cada entidad usuaria del servicio de transmisión, así como el plazo de cobro, se determinan en base a la regulación de OSINERGMIN y de los procedimientos del COES.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través del Gerente de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente:

	Tasa de interés promedio efectiva	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
	%	US\$	US\$	US\$	US\$
Al 31 de diciembre de 2013					
Sin intereses		1,178,329	-	-	1,178,329
Instrumentos financieros a tasa variable	Libor + 2.675	1,013,751	3,041,253	8,022,482	12,077,486
Total		<u>2,192,080</u>	<u>3,041,253</u>	<u>8,022,482</u>	<u>13,255,815</u>
Al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))					
Sin intereses		491,498	-	-	491,498
Instrumentos financieros a tasa variable	Libor + 5.7	679,351	1,780,966	5,269,964	7,730,281
Instrumentos financieros a tasa fija	6.67	-	2,038,052	5,401,193	7,439,245
Total		<u>679,351</u>	<u>3,819,018</u>	<u>10,671,157</u>	<u>15,169,526</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos financieros de la Compañía son de vencimiento corriente y no genera intereses.

(iv) Administración del riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (préstamos menos efectivo y equivalente al efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

El ratio de apalancamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Préstamos	12,077,486	15,119,526
Menos: efectivo y equivalente al efectivo	<u>5,528,821</u>	<u>3,239,299</u>
Deuda neta	<u>6,548,665</u>	<u>11,880,227</u>
Total patrimonio	<u>29,668,012</u>	<u>26,148,346</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>36,216,677</u>	<u>38,028,573</u>
Ratio de apalancamiento	<u>18.08%</u>	<u>31.24%</u>

(c) Mediciones de valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de la deuda, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable debido a que devengan intereses equivalentes a las tasas vigentes en el mercado en el momento de su contratación, y las mismas se han mantenido dentro de los rangos de mercado.

(d) Mediciones de valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera

La Compañía no mantiene otros activos y pasivos que se midan a valor razonable para propósitos de los estados financieros.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Efectivo en caja y bancos	1,103	1,290
Cuentas corrientes (a)	4,837,718	1,779,065
Depósitos a plazo (b)	690,000	1,459,044
Total	<u>5,528,821</u>	<u>3,239,399</u>

- (a) Las cuentas corrientes, están denominadas en moneda nacional y extranjera, se encuentran depositados en bancos locales, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2013, estos depósitos devengaron intereses calculados con una tasa efectiva anual de 0.25% para depósitos en moneda extranjera (3.90% y 3.95% para depósitos en moneda nacional y 1.85% y 1.90% para depósitos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2012).

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Cuentas por cobrar comerciales, se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Cuentas por cobrar comerciales	158,081	138,604
Estimación por servicios de transmisión devengados	<u>917,402</u>	<u>996,587</u>
Total	<u><u>1,075,483</u></u>	<u><u>1,135,191</u></u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

La estimación de servicios de transmisión devengados, han sido facturados en enero de 2014.

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos inmatereales para los cuales no se han establecido estimación para deterioro de cuentas por cobrar. La Gerencia de la Compañía considera que tales importes serán recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, los cuales reflejan una antigüedad promedio de 90 días (180 días al 2012). El resumen de la antigüedad de los saldos se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Dentro de los plazos de vencimiento	917,402	996,587
Menos de 30 días	158,063	136,982
De 30 a 120 días	<u>18</u>	<u>1,622</u>
Total	<u><u>1,075,483</u></u>	<u><u>1,135,191</u></u>

8. ACTIVOS INTANGIBLES

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento del activo intangible se compone de:

	Concesiones del sistema de transmisión eléctrica	Adicionales a la concesión	Software y licencias	Proyectos en curso	Total
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Costo:					
Saldo al 1 de enero de 2012	57,644,461	-	140,819	-	57,785,280
Adiciones	-	-	3,528	-	3,528
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))	57,644,461	-	144,347	-	57,788,808
Adiciones	-	-	-	411,911	411,911
Transferencias	-	415,439	(3,528)	(411,911)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>57,644,461</u>	<u>415,439</u>	<u>140,819</u>	<u>-</u>	<u>58,200,719</u>
Amortización:					
Saldo al 1 de enero de 2012	17,486,981	-	47,558	-	17,534,539
Adiciones	<u>1,921,481</u>	-	<u>23,786</u>	-	<u>1,945,267</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))	19,408,462	-	71,344	-	19,479,806
Adiciones	<u>1,921,482</u>	<u>8,655</u>	<u>23,784</u>	-	<u>1,953,921</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>21,329,944</u>	<u>8,655</u>	<u>95,128</u>	-	<u>21,433,727</u>
Costo neto:					
Al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))	<u>38,235,999</u>	-	<u>73,003</u>	-	<u>38,309,002</u>
Al 31 de diciembre de 2013	<u>36,314,517</u>	<u>406,784</u>	<u>45,691</u>	-	<u>36,766,992</u>

El rubro “Concesiones del sistema de transmisión eléctrica” corresponde al costo de construcción del sistema de transmisión eléctrica Pachachaca-Oroya-Carhuamayo-Paraysha Derivación Antamina y Pucallpa Aguaytía, construida en los años 2001 y 2002.

El rubro “Adicionales a la concesión” corresponde a los costos incurridos para cumplir con los compromisos de inversión acordados con el Estado Peruano, por la ejecución del proyecto ampliación 1, que entro en operación comercial en agosto 2013 por un total de inversión de US\$415,439 (Nota 2).

El gasto anual de amortización se registra en el rubro “Costo de servicios de transmisión de energía eléctrica” del estado de resultados integrales (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía ha constituido hipoteca sobre el derecho de concesión y los activos concesionados, en garantía de las obligaciones descritas en la Nota 9.

La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia de la Compañía. En opinión de la Gerencia de la Compañía, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación de sus activos intangibles, y no ha encontrado indicios de desvalorización en dichos activos.

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones financieras se componen de:

	<u>Monto Autorizado</u> US\$	<u>Tasa de interés anual</u> %	<u>Forma de pago</u>	<u>Vencimiento de capital</u>	<u>2013</u> US\$	<u>2012</u> US\$
(Nota 1 (c))						
Préstamos bancarios						
Bancolombia (a)	6,688,279	Libor a tres meses + 3.9%	Trimestral	Diciembre 2018	6,688,279	-
BBVA Banco Continental (b)	14,000,000	Libor a tres meses + 1.45%	Trimestral	Noviembre 2015	5,434,807	8,152,210
International Finance Corporation - IFC (c)	26,000,000	6.07%	Semestral	Abril 2016	-	7,050,930
Comisión de estructuración					(45,600)	(83,614)
Total					<u>12,077,486</u>	<u>15,119,526</u>
Porción corriente					(4,055,003)	(4,498,369)
Porción no corriente					8,022,483	10,621,157

(a) Bancolombia

El 19 de diciembre de 2013, la Compañía suscribió un contrato de préstamo con Bancolombia Puerto Rico Internacional Inc. por US\$6,688,279. Este préstamo fue utilizado para pagar una deuda existente. El plazo del préstamo es de 60 meses. Dicho préstamo devenga intereses calculados con la tasa anual de Libor 3 meses + 3.9%.

La Compañía no está obligada a mantener ratios financieros como parte de los compromisos contractuales.

(b) BBVA Banco Continental

El 15 de febrero de 2006, la Compañía suscribió un contrato de préstamo con el BBVA Banco Continental del Perú por US\$14,000,000. Este préstamo fue utilizado para el prepago de las deudas con Nederlandse Financierings - Maatschappij Looor Ontwikkelingslanden N. V. (FMO), Banco de Crédito del Perú (BCP) y del tramo B de la deuda con IFC.

Este préstamo se encuentra respaldado con una garantía hipotecaria sobre la concesión de las líneas de transmisión eléctrica (Nota 8).

(c) International Finance Corporation (IFC)

El 24 de junio de 2002 la Compañía suscribió un contrato de préstamo con la International Finance Corporation por US\$26,000,000 (Tramo A y Tramo B por US\$18,000,000 y US\$8,000,000, respectivamente). Este préstamo fue utilizado para financiar el diseño, construcción, puesta en servicio, operación, mantenimiento y eventual transferencia de las líneas de transmisión, el centro de control y el sistema SCADA ubicados en Lima. El tramo B fue cancelado en su totalidad con el financiamiento obtenido del BBVA Banco Continental, el prepagó ocasionó que la Compañía registre un gasto por US\$371,137.

En el 2013, las obligaciones financieras de la Compañía han devengado intereses por un importe ascendente a US\$499,603 (US\$660,068 en el 2012) (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el calendario de amortización de la porción no corriente de los préstamos es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
<u>Años</u>		
2013	-	4,498,369
2014	4,055,003	4,676,245
2015	4,055,003	4,871,886
2016	1,337,600	1,156,640
2017 en adelante	2,675,480	-
Menos: comisión de estructuración	(45,600)	(83,614)
	<u>12,077,486</u>	<u>15,119,526</u>
Total	<u>12,077,486</u>	<u>15,119,526</u>

10. PROVISIONES

Provisiones se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$	<u>2012</u> US\$ (Nota 1 (c))
Al 1 de enero	1,744,996	773,848
Desembolsos	(1,302,392)	(68,899)
Provisión del año	821,177	1,014,669
Actualización del valor presente de la provisión (Nota 14)	<u>10,993</u>	<u>25,378</u>
Saldo al 31 de diciembre 2013	<u><u>1,274,774</u></u>	<u><u>1,744,996</u></u>
Porción corriente	313,463	1,302,393
Porción no corriente	961,311	442,603

Provisión para mantenimiento y reemplazos

La provisión para mantenimientos y reemplazos representa el valor presente de los costos de mantenimientos y reemplazos significativos en que se espera incurrir entre los años 2013 y 2033 en la línea de transmisión Pachacaca - Oroya - Carhuamayo - Paragsha - Derivación Antamina y Aguaytia - Pucallpa. La provisión para mantenimientos y reemplazos corresponde principalmente a costos necesarios para mantener la infraestructura de las líneas de transmisión en las condiciones de operatividad requeridas por el Estado Peruano en el contrato de concesión, y ha sido estimada por la Gerencia de Transmisión, en base a la evaluación de los factores de condición y antigüedad de las líneas de transmisión.

Los presupuestos de mantenimientos y reemplazos utilizados para calcular la provisión se basaron en los niveles de mantenimiento presupuestados y en la información actual disponible sobre las concesiones operativas a la fecha, sobre la base de un período de 21 años. Los presupuestos son revisados regularmente para tomar en cuenta cualquier cambio material en las proyecciones realizadas. Sin embargo, los costos de mantenimientos y reemplazos significativos dependerán de los precios de mercado, de las actividades de mantenimiento y los precios de los equipos requeridos que reflejarán las condiciones económicas futuras. Asimismo, el momento en que se realizarán los desembolsos depende de la vida útil de las unidades que serán sujetas al mantenimiento o aquellas a ser reemplazadas.

Al 31 de diciembre de 2013, el valor futuro de la provisión para mantenimientos y reemplazos significativos es de US\$6,742,733 (US\$4,297,134 al 31 de diciembre de 2012). El valor actual de la provisión reconocido al 31 de diciembre de 2013 ha sido calculado utilizando la tasa de descuento libre de riesgo y, su reconocimiento ha sido estimado sobre la base del período de uso de los activos que estarán sujetos a mantenimiento o que serán reemplazados. La Gerencia de la Compañía considera que este pasivo es suficiente para cumplir con las condiciones de calidad y eficiencia exigidas por el Estado Peruano.

11. PATRIMONIO

(a) *Capital social emitido*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social está representado por 66,209,111 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, siendo su valor nominal de un nuevo sol por acción.

La Compañía puede emitir acciones o modificar el valor nominal de la acción por S/.4,897,214 (US\$1,491,689), monto correspondiente a la re-expresión del capital social por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2004.

Al 31 de diciembre de 2013, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Participación individual en el capital (en %):	Accionistas	Participación
	Nº	%
De 10.01 al 50	1	45.15
De 50.01 al 100	1	54.85
	2	100.00

De acuerdo con disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

(b) *Prima de emisión*

El capital adicional está conformado por la prima de capital resultante de la diferencia de cambio correspondiente al aporte de ETECEN (línea de transmisión) por S/.88,000 y por aportes de Transelca S.A., E.S.P. e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. por S/.22,000 y S/.145,000 respectivamente.

(c) *Otras reservas de capital*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia de 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% de capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Durante 2013, la Compañía ha transferido de resultados acumulados a reserva legal por US\$459,004 (US\$502,863 en 2012) correspondiente a la utilidad de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

En el año 2014, un importe de US\$432,733 correspondiente al 10% de la ganancia neta del ejercicio 2013, será transferido de resultados acumulados a reserva legal sujeto a la aprobación de la junta, los cuales no están disponibles para la distribución de utilidades.

(d) *Resultados acumulados*

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a

distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 3 de marzo de 2012, se aprobó el pago de dividendos por US\$1,273,474, los mismos que fueron pagados en julio de 2012.

En la Junta General de Accionistas del 3 de diciembre de 2012, luego de haberse obtenido el consentimiento de los acreedores, se aprobó el pago dividendos por US\$3,323,355, sobre la base de utilidades generadas de enero a setiembre 2012.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 19 de marzo de 2013, se aprobó el pago de dividendos por US\$807,673, los mismos que fueron pagados en abril de 2013.

12. COSTO DE SERVICIO DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Amortización (Nota 8)	1,953,921	1,945,267
Servicios de operación y mantenimiento	1,321,401	1,011,444
Aportes a OSINERGMIN y DGE	127,772	100,410
Otros menores	203,967	104,111
	<u>3,607,061</u>	<u>3,161,232</u>
Total	<u>3,607,061</u>	<u>3,161,232</u>

13. GASTOS DE ADMINISTRACION

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Cargas diversas de gestión	255,562	139,622
Honorarios de asesores y consultores	141,854	140,812
Cargas de personal	38,427	37,555
Tributos	1,102	1,323
Otros menores	17,662	267,083
	<u>454,607</u>	<u>586,395</u>
Total	<u>454,607</u>	<u>586,395</u>

14. COSTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Intereses por préstamos bancarios (Nota 9)	499,603	660,068
Valorización de deuda a costo amortizado	120,863	60,800
Actualización del valor presente de la provisión para mantenimientos y reemplazos (Nota 10)	10,993	25,378
Otros gastos financieros	438,191	32,598
	<u>1,069,650</u>	<u>778,844</u>
Total	<u>1,069,650</u>	<u>778,844</u>

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas de impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%. Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2012, y están realizando el respectivo estudio por el año 2013. En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable: Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación: El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de ganancias gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

Gastos no deducibles: No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de cambio: Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal: Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de vehículos: Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.

- Gastos de investigación e innovación tecnológica: Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia técnica: Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales: Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades: Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

El 29 de marzo de 2001, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica bajo el marco de los Decretos Legislativos N° 662 Y N° 757 Y la Ley N° 27342. La vigencia del Convenio se inicia con la vigencia del Contrato de Concesión y se extiende por todo el plazo de la Concesión. En tanto se encuentre vigente este Convenio, el Estado Peruano se obliga a garantizar la estabilidad jurídica para la Compañía en lo correspondiente a la estabilidad en el régimen tributario referido al impuesto a la renta, por lo que se mantienen las normas vigentes al momento de la celebración del Convenio.

De acuerdo con este convenio, la tasa de impuesto a la ganancia es de 20% más un adicional de 2%. Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional de 4.1% sobre los dividendos recibidos.

La Gerencia considera que ha determinado la utilidad tributaria bajo el régimen general del impuesto a la renta vigente al 2001 la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los

estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

De acuerdo con lo permitido por el Artículo 87 del Código Tributario y luego de haber cumplido con lo dispuesto en el Decreto Supremo No.151-2002-EF, la Compañía mantiene sus registros contables en dólares estadounidenses.

Durante el año 2004, el impuesto a la renta correspondiente al ejercicio gravables 2002 fue fiscalizado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT); como resultado de esta fiscalización, la Compañía recibió Resoluciones de Determinación por S/.2,661,037 porque la autoridad tributaria considera que los gastos pre operativos efectuados por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. en el concurso público de la concesión, (Nota 2), no podían ser transferidos a la Compañía. Durante el año 2012, se resolvió la reclamación de la Resolución de Determinación correspondiente al ejercicio gravable 2002 por S/.2,661,037, que resultó favorable para la Compañía, dejando sin efecto la resolución respectiva.

(iv) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2010, 2011, 2012 y la que será presentada por el ejercicio 2013, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Impuesto a las ganancias corriente	1,396,993	1,552,329
Impuesto a las ganancias diferido - ingreso (Nota 16)	<u>(163,491)</u>	<u>(282,933)</u>
Total	<u><u>1,233,502</u></u>	<u><u>1,269,396</u></u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la

renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2013		2012	
	US\$	%	US\$ (Nota 1 (c))	% (Nota 1 (c))
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	<u>5,560,841</u>	<u>100.00</u>	<u>5,764,373</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	1,223,385	22.00	1,268,162	22.00
Efecto tributario sobre adiciones:				
Otros	<u>10,117</u>	<u>0.18</u>	<u>1,235</u>	<u>0.02</u>
Gasto de impuesto a las ganancias y tasa fiscal aplicable a la utilidad según libros	<u>1,233,502</u>	<u>22.18</u>	<u>1,269,396</u>	<u>22.02</u>

(c) Impuesto a las ganancias por pagar

Los saldos deudores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2013	2012
	US\$	US\$ (Nota 1 (c))
POR PAGAR:		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>72,929</u>	<u>163,988</u>

16. ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	Al 1 de enero de 2012	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2012	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2013
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
	(Nota 1 (c))	(Nota 15 (b))	(Nota 1 (c))	(Nota 15 (b))	
Activo diferido					
Provisiones para mantenimientos y reemplazos	170,247	228,810	399,057	183,078	582,135
Provisión para vacaciones	891	98	989	121	1,110
Depreciación de unidades de reemplazo	(13,865)	29,072	15,207	(14,385)	822
Provisiones por pagar	-	13,844	13,844	(13,686)	158
	<u>157,273</u>	<u>271,824</u>	<u>429,097</u>	<u>155,128</u>	<u>584,225</u>
Pasivo diferido					
Comisiones bancarias diferidas	(29,504)	11,109	(18,395)	8,363	(10,032)
	<u>(29,504)</u>	<u>11,109</u>	<u>(18,395)</u>	<u>8,363</u>	<u>(10,032)</u>
Total activo diferido, neto	<u>127,769</u>	<u>282,933</u>	<u>410,702</u>	<u>163,491</u>	<u>574,193</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que los activos y pasivos diferidos cumplen con los requisitos de la norma respectiva para que sean compensables, debido a que existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, asimismo, los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria.

17. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

Operaciones comerciales

El accionista principal de la Compañía es Transelca S.A. E.S.P, perteneciente al grupo ISA de Colombia.

Durante los años 2013 y 2012, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Adquisición de servicios	<u>1,014,479</u>	<u>868,500</u>

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	2013		2012	
	Cuentas por cobrar US\$	Cuentas por pagar US\$	Cuentas por cobrar US\$ (Nota 1 (c))	Cuentas por pagar US\$ (Nota 1 (c))
Comerciales				
Red de Energía del Perú S.A. (1)	1,154	-	1,155	-
Internexa Sociedad Anónima (1)	4,749	-	43,197	-
Diversas:				
Red de Energía del Perú S.A. (1)	-	311,942	-	100,541
Internexa S.A. (1)	-	13,404	-	41,817
Interconexión Eléctrica Sucursal del Perú (1)	-	789	-	83,395
Interconexión Electrica S.A.E.S.P (1)	-	86,749	-	-
Proyecto de Infraestructura del Perú S.A.C. (1)	-	-	-	17,300
Total	5,903	412,884	44,352	243,053

(1) Relacionada

Los saldos por cobrar y por pagar a empresas relacionadas son a corto plazo, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Corresponde principalmente por los servicios de administración y servicios complementarios prestados por parte de la relacionada Red de Energía del Perú S.A., el cual brinda el servicio de gestión integral de la administración de la Compañía, y por los servicios de asesoramiento técnico de Interconexión Eléctrica Sucursal del Perú S.A, registrados en los rubros del Costo del servicio de transmisión de energía eléctrica y Gastos de administración, respectivamente.

Los gastos por participaciones y otros conceptos a los miembros del Directorio y la plana gerencial ascendieron a US\$24,431, durante el período 2013 (US\$23,770 durante el período 2012).

La Compañía no remunera a la Gerencia con beneficios post- empleo o terminación de contrato ni pagos basados en acciones. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 la Compañía cuenta con 1 ejecutivo.

18. NORMAS PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y NORMAS TECNICAS

Normas para la conservación del medio ambiente

De acuerdo a la Ley General del Ambiente (Ley N°28611) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N°29-94-EM) el Estado establece principios, políticas y normas para la conservación del ambiente, además de velar por el uso racional de los recursos naturales, y el desarrollo sostenible en las actividades relacionadas con los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre de 2013, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Normas Técnicas

Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos:

Mediante Decreto Supremo N°020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos para los clientes regulados y supletoriamente para los clientes libres, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición y tolerancias a través de los cuales se fijan estándares de calidad para el servicio de la electricidad y el servicio de alumbrado público, asignando la responsabilidad de su fiscalización a OSINERGMIN y disponiendo su observancia, tanto por parte de las empresas eléctricas como de los clientes del sector. Asimismo, regula la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE. La Ley N°28832 otorga al COES - SINAC la facultad de asignar responsabilidades en caso de transgresiones a la NTCSE, así como calcular las compensaciones que correspondan.

La Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE debido al daño en alguno de sus equipos, la Compañía cuenta con pólizas de seguros que cubrirían estos eventos.

19. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.
